

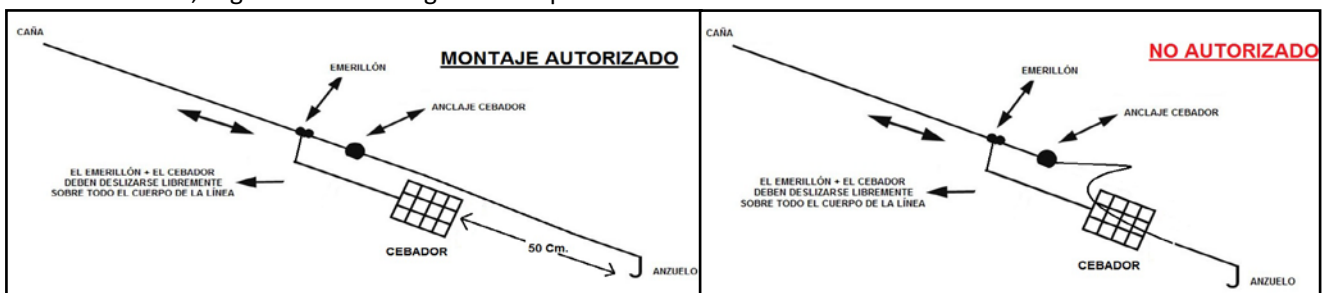


BASES FINAL REGIONAL CEBADOR MASTER (+55)

Este campeonato está sujeto a la Normativa de Competición de la Federación Extremeña de Pesca (en adelante Fexp) y su Anexo I, que podéis consultar en <http://www.fedexpesca.com/index.php/documentacion/normativa> y al Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca (<https://www.fepyc.es/reglamento-de-competici%C3%B3n>)

Los clubes pueden inscribir a los deportistas que estimen oportunos siempre que hayan expedido y liquidado antes del 30 de noviembre de 2022 un mínimo de 30 Licencias Federativas.

- ❖ Pueden participar en la competición todos aquellos deportistas que cumplan **55 años** en el año de la competición.
- ❖ **Esta competición se celebrará los días 7 y 8 de octubre en el Embalse de Portage - Torrejoncillo.** La duración de las mangas será de 4 horas
- ❖ A los pescadores que en la 1ª manga les haya correspondido un pesquil de los llamados "**punta o semipunta**", no les podrá corresponder en las sucesivas mangas un pesquil que reúna esta condición (es decir, con el fin de dar mayor igualdad a la competición, un pescador con punta el primer día no le puede tocar en el segundo sorteo punta ni semipunta, y un pescador con semipunta el primer día no le puede tocar en segundo sorteo ni semipunta ni punta). Para cumplir este apartado es necesario disponer de zonas de al menos 8 pescadores, en caso contrario se evitará repetir sólo los puestos denominados puntas.
- ❖ Una vez realizado el sorteo, el deportista podrá trasladarse al escenario de pesca y depositar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez finalice dicha tarea. **Se permite recibir ayuda en el transporte de material** por parte de otras personas hasta el puesto de pesca, y una vez depositado salir del mismo.
- ❖ La puntuación será: **1 Punto por gramo de peso.** En caso de empate a puntos en una misma zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación, la media de la suma de los puestos o lugares empatados. Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al último lugar en disputa en la prueba. La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares obtenidos en cada una de las mangas. Se hará una clasificación independiente cada día por zona, y una clasificación final con la suma de las dos mangas.
- ❖ La modalidad de pesca será con una caña con carrete de **longitud máxima de 4,50 metros** (15 pies). El deportista podrá tener una sola caña en acción de pesca, pudiendo disponer como reserva, de cuantas cañas considere oportuno, pero sin cebo en el anzuelo y engodo en el cebador/alimentador, deben situarse siempre en dirección contraria al agua.
- ❖ El aparejo de pesca autorizado deberá llevar obligatoriamente un único anzuelo simple de una sola punta (con o sin arponcillo), con una **medida máxima de 7 mm.** de ancho total. La longitud del bajo de línea será obligatoriamente igual o superior a 50 cm. Se tendrá en cuenta esta medida desde el punto inferior del cebador, según muestra el siguiente esquema:





- ❖ Las dimensiones máximas de los cebadores serán de **5 centímetros de diámetro y 7 de longitud**. Sólo está permitido el uso de cebadores tipo jaula con o sin tapa y pueden ir colgados o pasando la línea por su interior. **El uso de muelles-cebadores en que se aprieta el engodo o cebo por fuera está PROHIBIDO**. El tipo de montaje debe permitir que el cebador se deslice libremente sobre el cuerpo de toda la línea para que en caso de rotura permita la liberación del pez. No está permitido el uso de perlas de caucho o similares por encima del cebador como método de fijación. **Está permitido lanzar el cebador vacío**.
- ❖ **Solo se permite la pesca al lanzado**, para ello obligatoriamente deberá abrirse el pickup y deberá dejar salir el hilo de la bobina.
- ❖ **Serán válidos todos los peces de agua dulce** capturados y extraídos en tiempo valido de competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua una vez hayan sido controlados.
- ❖ **Cebos:** Se autoriza hasta **2,5 litros por manga**, incluyendo como máximo 1/2 litro de ver de vase y/o fouillie. Los cebos ya formados serán medidos o pesados por los Jueces-Organización. Las larvas para cebo (asticots, ver de vase, pinkis, etc....) deberán ser presentadas, sin aditivos de conservación y sin cinta adhesiva para mantener cerrada la tapadera. (está prohibido el uso de cebos artificiales, cebos amasables, pellets-boíles...). Se recuerda que está permitido el uso de aditivos en polvo o líquido hasta un máximo de 100 ml. El juez o controles de zona realizarán una **inspección de los rejones** una vez comenzado el tiempo montaje.
- ❖ **Engodo:** se autoriza hasta un máximo de **12 litros**. Los engodos totalmente mezclados, serán medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo tierra, grava, maíz, trigo, cañamón etc. o cualquier otro aditivo. Los engodos deberán ser presentados al control de los mismos en un recipiente graduado (cubo graduado). El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro liquido (tipo aditivo) de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc.) está prohibido después del control de cebos.
- ❖ **Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial**. En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado. El juez o controles de zona realizarán **una inspección de los rejones y el control de cebos** una vez comenzado el tiempo montaje. Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.



- ❖ No está permitido fumar, ni vapear, ni consumir bebidas alcohólicas **desde la señal de entrada a los puestos hasta el abandono de los mismos una vez finalizado el pesaje**, siendo descalificado el deportista que lo incumpla.
- ❖ **IMPORTANTE** - Todo pescador que al finalizar la manga de la competición deje basura en el pesquil será descalificado de la competición y expuesto a apertura de expediente disciplinario por tal motivo.



- ❖ El plazo para realizar las inscripciones acaba el día 29 de Septiembre a las 14:00 horas. No se admitirán inscripciones posteriores a esta fecha. Las inscripciones se realizarán por correo electrónico a fedexpesca@telefonica.net, y se confirmará su envío por teléfono en el 927 42 49 55 en horario de 9 a 14h. En el correo electrónico hay que detallar el club por el que participa el deportista, su nombre y apellidos, el número de licencia federativa del año en vigor y el número de teléfono para añadirle al grupo de WhatsApp que se creará para la competición.
- ❖ Se recuerda a todas las sociedades que los participantes inscritos en esta competición deben tener la Licencia Federativa del presente año abonada antes del día 29 de Septiembre. Los participantes deben tener expedida la Licencia Federativa por el Club que se inscribe al campeonato.

HORARIOS (sábado y domingo)	
8:00 horas	Sorteo de puestos. Café- Bar "Morón, C. Pozo Morón, 18, 10830 Torrejuncillo, Cáceres.
8:30 horas	1ª señal: entrada a los puestos (se dispone de 90 min para montar todo el material. Se permite sondear el fondo con un plomo o sonda sin anzuelo. No está permitido sondear con cebadores)
9:00 horas	2ª señal: Control de cebos y rejones.
9:50 horas	3ª señal: cebado intensivo (10 min para cebar exclusivamente con el cebador, siendo su tamaño máximo 50 mm x 70 mm, SIN ANZUELO)
10:00 horas	4ª señal: comienzo de la competición (a partir de ese momento no se puede suministrar material al deportista)
13:55 horas	5ª señal: faltan 5 minutos para terminar
14:00 horas	6ª señal: finalización de la prueba (la pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida)
Las clasificaciones provisionales se harán públicas al finalizar la competición en el grupo de WhatsApp y/o en el lugar de la concentración creado para la competición. Las clasificaciones definitivas, se colgarán en la página web de la Fexp: http://www.fedexpesca.com	

- ❖ En el caso de que los horarios sufran alguna modificación, se avisará con suficiente antelación a todos los participantes.
- ❖ Los trofeos del campeón, subcampeón y tercer clasificado serán entregados en la Gala del Deporte de la Fexp.
- ❖ Los primeros clasificados obtendrán su clasificación para el Campeonato de España de la especialidad del año siguiente, según el número de participantes tal y como indican las normas de la Fexp y el programa deportivo aprobado en asamblea.
- ❖ Lo no previsto en estas bases, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca vigente y la Normativa de Competiciones de la Federación Extremeña de Pesca, y en su defecto con las Normas actualizadas de la Federación Internacional de Pesca.

En Jaraíz de la Vera, a 12 de septiembre de 2023

EL DELEGADO PROVINCIAL

